



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00197998- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota elevada por la Escuela de Archivología, solicitando el reconocimiento de funciones de la Prof. Jaqueline Vassallo y la Prof. Sofía Brunero, desempeñadas durante el primer semestre del ciclo lectivo 2026; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Vassallo y la Prof. Brunero, revisten un cargo de Profesora Titular de dedicación semi-exclusiva y Profesora Asistente de dedicación simple, respectivamente, de la cátedra "Legislación y Normativa Archivística", solicitan autorización para la producción de contenidos de la cátedra, en el primer semestre de 2026, como complementación de funciones a sus respectivos cargos;

Que dichas solicitudes, fueron aprobados por el Consejo de Escuela Archivología en sesión N° 470, del 25 de noviembre de 2025;

Que el pedido cuenta con el aval de la Secretaría Académica;

Lo dispuesto en el Art. N° 16 del anexo O.H.C.D N° 3/2018 Régimen Docente;

Que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 1 de junio de 2026, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: RECONOCER las funciones docentes desempeñadas por la Doctora Jaqueline Rossely VASSALLO, Leg. 36803, en la producción de contenidos de la cátedra "Legislación y Normativa Archivística", como complementación de funciones a su cargo de Profesora Titular de dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra Legislación y Normativa Archivística de la Escuela de Archivología, durante el primer semestre del ciclo lectivo 2026, todo ello en el marco de lo previsto por el art. 16° del anexo O.H.C.D N° 3/2018 Régimen Docente.

ARTÍCULO 2°: RECONOCER las funciones docentes desempeñadas por la Licenciada Sofía

Yanina BRUNERO, Leg. 48817, en la producción de contenidos de la cátedra “Legislación y Normativa Archivística”, como complementación de funciones a su cargo de Profesora Asistente de dedicación simple, por concurso, en la cátedra Legislación y Normativa Archivística de la Escuela de Archivología, durante el primer semestre del ciclo lectivo 2026, todo ello en el marco de lo previsto por el art. 16º del anexo O.H.C.D N° 3/2018 Régimen Docente.

ARTÍCULO 3º: Encomendar a la Profesora Vassallo y a la Profesora Brunero que, al finalizar el semestre, presenten un informe de la actividad desarrollada, que será aprobado por la Dirección de la Escuela y por la Secretaría Académica de la Facultad para su acreditación en la Evaluación de Desempeño Docente, de acuerdo a lo previsto en el art. 16º de la OHCD 03/2018.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A UN DÍA DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

SMP